

1413

0059155

EXP. N° 2004 - 01-7074



Chuquibamba, 10 de enero del 2008.

Señor
ING° Guillermo Villanueva Pinto.
Director General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones del MTC.
LIMA.

De mi mayor consideración.

Me es grato llegar a usted con el debido respeto, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Viceministerial N° 371-2007- MTC / 03 de fecha 23 de julio del 2007.** A continuación del Artículo 3° de la referida Resolución Viceministerial indica la presentación individual o conjunta del Código de Ética. En este sentido Señor Director en forma individual me acojo al Código de ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente.



Jesus Hermi Sarmiento Fernández
DNI N° 30761202